



CORDOBA, 06 OCT 2015

VISTO:

El expediente N° 48635/2015, en el que la Arq. Adriana Incatasciato solicita se declare de interés académico el 12° Congreso Argentino del Color, Argencolor 2016 y 1° Encuentro de Estudiantes y el Color;

CONSIDERANDO:

Que se trata una importante actividad académica a realizarse entre el 16 y 18 de mayo de 2016.

Que la participación del Instituto del Color como co-organizador del evento fue aprobada por Res. N° 612/2015.

Que la ex Escuela Lino E. Spilimbergo y la Facultad de Artes acompañarán el desarrollo del evento.

Que la actividad busca estimular estudios e investigaciones sobre el color, promover vínculos e intercambios con asociaciones similares e integrar los distintos campos de aprendizaje del color.

Que esta enriquecedora actividad incorporará en su programa espacios para conferencistas, especialistas, paneles, debates, etc., que favorecerán la reflexión y permitirá un importante intercambio entre instituciones y diversas disciplinas.

Que la solicitud de declaración de interés académico cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica

Por ello,


**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés académico el 12° Congreso Argentino del Color, ARGENCOLOR 2016 y el 1° Encuentro de Estudiantes y el color a realizarse del 16 al 18 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 2°: La presente resolución es ad-referendum del H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 3°: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

11089/15




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba